



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 349

ciencia
C

9312
05 DIC 2018
9:10
[Signature]

04 DIC 2018

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 7° del Acuerdo 01 de 2007.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto N. 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS. Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"**.

Que, revisadas las hojas de vida de los docentes de planta relacionados a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que mediante oficio 2018IE32805 radicado en la División de Recursos Humanos el 21 de noviembre de 2018, el decano de la Facultad Tecnológica, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones a partir del 10 de diciembre del presente año, para el profesor **FREDY HERNAN MARTINEZ SARMIENTO**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, el profesor **FREDY HERNAN MARTINEZ SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.187.193, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

Que mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos el 29 de noviembre de 2018, el decano de la Facultad de artes -ASAB, solicita el disfrute de vacaciones pendientes a partir del 17 de diciembre del presente año, para la profesora **GENOVEVA SALAZAR HAKIM**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la División de Recursos Humanos, la profesora **GENOVEVA SALAZAR HAKIM**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.167.952, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y dos (2) días calendario del periodo 2017-2018.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder al señor **FREDY HERNAN MARTINEZ SARMIENTO**, identificado con cédula de ciudadanía No.11.187.193, el disfrute de cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 10 al 14 de diciembre de 2018, inclusive, quedando pendiente por disfrutar diez (10) días hábiles del periodo 2017-2018, de conformidad con la parte motiva que antecede.

C

[Signature]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

04 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nro. 349

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

ARTICULO 2º: Conceder a la señora **GENOVEVA SALAZAR HAKIM**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.167.952, el disfrute de diecisiete (17) días de vacaciones así: quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017 y dos (2) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 17 de diciembre de 2018 al 11 de enero de 2019 inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º Al terminar el disfrute de las vacaciones, los docentes deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 04 DIC 2018

José
JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria Div. Recursos Humanos		30-11-2018
REVISÓ	Carmen Smith Delgado Niño Diana Soraya Ahumada	Profesional Universitario DRH Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<i>[Signature]</i>	30-11-2018
APROBÓ	Jorge Enrique Vergara Vergara	Jefe División de Recursos Humanos	<i>[Signature]</i>	

*12-15-18
30/11/18
[Signature]*